

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2010 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION	CAPÍTULO	15

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N° 20.129 de 2006, que establece un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior. Ley General de Educación (LEGE).

Misión Institucional

La misión del Consejo Nacional de Educación se orienta a cautelar y promover, de manera prioritaria, la calidad de la educación escolar y de la educación superior. Desarrolla sus funciones en el marco del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación y del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. Para ello, el Consejo aprueba las bases curriculares y sus adecuaciones, los planes y programas, el plan nacional de evaluación, las normas sobre calificación y promoción y los estándares de calidad presentados por el Ministerio de Educación para la educación parvularia, básica, media, de adultos y especial o diferencial; verifica y fomenta el desarrollo cualitativo de las nuevas instituciones de educación superior a través del proceso de licenciamiento; se pronuncia sobre las apelaciones de las decisiones de acreditación de instituciones autónomas, sus carreras y programas de postgrado, así como sobre las sanciones aplicadas a las agencias de acreditación privadas; provee de información a los usuarios sobre el funcionamiento del sistema de educación superior; asesora al Ministerio de Educación en las materias en que éste lo requiera e impulsa la reflexión y la investigación en el plano educacional.

Prioridades Gubernamentales

Número	Descripción
--------	-------------

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción	Prioridades Gubernamentales a los cuáles se vincula
1	Verificar el grado de desarrollo alcanzado por las instituciones de educación superior en proceso de licenciamiento, conforme los criterios de evaluación del Consejo Nacional de Educación	
2	Promover la calidad de la educación escolar, a través de la evaluación de las propuestas que en materia de bases curriculares y sus adecuaciones, planes y programas de estudios, objetivos de aprendizaje, estándares de calidad y normas de calificación y promoción sean presentadas por el Ministerio de Educación.	

3	Resolver oportunamente y conforme los procedimientos definidos, las apelaciones que en materia de acreditación sean presentadas por las instituciones de educación superior y por las agencias acreditadoras por sanciones que les hayan sido aplicadas.	
4	Promover la transparencia del sistema de educación superior nacional, proveyendo de información pública relevante y oportuna a los usuarios del sistema, tanto respecto de las principales variables asociadas al funcionamiento de las instituciones que lo conforman como de su oferta académica.	
5	Fomentar la reflexión y la investigación en el plano educativo a través de la promoción de actividades para la generación de conocimiento, el análisis e intercambio de información y la discusión pública.	

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)			
Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)
1	<i>Decisiones de licenciamiento de las nuevas instituciones de educación superior.</i>	1	Si
2	<i>Informes al Mineduc relativos a la evaluación de sus propuestas en materia de educación escolar.</i> Informes al Mineduc sobre Bases curriculares y sus adecuaciones. Informes al Mineduc sobre planes y programas. Informes al Mineduc sobre el plan nacional de evaluación de los objetivos de aprendizaje de la educación básica y media. Informes al Mineduc sobre normas sobre calificación y aprobación. Informes al Mineduc sobre estándares de calidad.	2	Si
3	<i>Decisiones sobre apelaciones relativas a: acreditación institucional, de carreras y programas de posgrado y sanciones a las agencias de acreditación privadas.</i>	3	No
4	<i>Sistemas de información estadística y bases de datos sobre educación superior.</i>	4	Si
5	<i>Proyectos de investigación y, publicaciones.</i>	5	Si

Clientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Instituciones de educación superior
2	Establecimientos de educación parvularia, básica, media, de adultos y especial o diferencial
3	Estudiantes y postulantes a la educación superior
4	Docentes, investigadores y analistas del sector educación

5	Ministerio de educación
---	-------------------------

Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Clientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Decisiones de licenciamiento de las nuevas instituciones de educación superior.</u>	Instituciones de educación superior Estudiantes y postulantes a la educación superior
2	<u>Informes al Mineduc relativos a la evaluación de sus propuestas en materia de educación escolar.</u>	Establecimientos de educación parvularia, básica, media, de adultos y especial o diferencial Ministerio de educación
3	<u>Decisiones sobre apelaciones relativas a: acreditación institucional, de carreras y programas de posgrado y sanciones a las agencias de acreditación privadas.</u>	Instituciones de educación superior Estudiantes y postulantes a la educación superior
4	<u>Sistemas de información estadística y bases de datos sobre educación superior.</u>	Instituciones de educación superior Estudiantes y postulantes a la educación superior Docentes, investigadores y analistas del sector educación
5	<u>Proyectos de investigación y publicaciones.</u>	Instituciones de educación superior Docentes, investigadores y analistas del sector educación